A

l revisar sobre el origen del aseguramiento, se puede observar que éste se remonta a más dos mil años; por ejemplo, en el Evangelio según San Juan 20, 24-29, se menciona que “*Tomás, uno de los Doce, llamado el Mellizo, no estaba con ellos cuando vino Jesús. Los otros discípulos le decían: «Hemos visto al Señor.*» Pero él les contestó: «**Si no veo en sus manos la señal de los clavos y no meto mi dedo en el agujero de los clavos y no meto mi mano en su costado, no creeré**.»”. Actualmente, al párrafo anterior lo llamamos “Escepticismo profesional”, que es el estado mental en el cual los auditores no dan nada por sentado; cuestionan continuamente lo que oyen y ven y evalúan en forma crítica la **evidencia** de auditoría. Tratan de ir más allá de las impresiones y opiniones particulares, por lo que requiere claridad, exactitud, precisión y equidad. Buscan distinguir lo razonable de lo no razonable, lo verdadero de lo falso. Continuando con el Evangelio, “Jesús le dijo a Tomás: «Acerca aquí tu dedo y mira mis manos; trae tu mano y métela en mi costado, y no seas incrédulosino creyente.» (…) «Porque me has visto has creído. Dichosos los que **no han visto** y **han creído**.»” Por su parte, “el aseguramiento consiste en hacer que la información sea creíble, esto es, que **el usuario pueda confiar en ella para la toma de decisiones**,” es decir, dar fe pública.

Sin embargo, recordemos que la responsabilidad de los dueños de los procesos del negocio es la de evaluar qué tan adecuada es la gerencia de los objetivos, riesgos y controles, de sus propios procesos, para tomar las acciones correctivas apropiadas, oportunamente. En este sentido, la administración de la entidad es la responsable de la información y de la gestión del control interno; así como de prevenir el riesgo de fraude, el cual, se puede originar por “ausencia o debilidad de los controles internos”. Sin olvidar que la responsabilidad del auditor es la de realizar una evaluación independiente, detectar e informar los fraudes y dar su opinión. Adicionalmente, como estamos en época de asambleas de accionistas, vale la pena mencionar que el marco conceptual estipula que un Auditor debe aceptar un trabajo de aseguramiento **sólo** cuando el conocimiento preliminar obtenido por él sobre las circunstancias del trabajo indica que:

a) Los **requisitos éticos** relevantes, de independencia y de competencia profesional, quedan cubiertos.

b) El trabajo presenta todas las siguientes características:

i. El **asunto** sobre el cual se realizará el trabajo correspondiente es apropiado.

ii. Los **criterios** que se van a utilizar son adecuados y están disponibles a los usuarios.

iii. Tiene acceso a **evidencia suficiente y adecuada** para soportar la conclusión emitida por éste.

iv. La conclusión del Auditor en un trabajo con seguridad razonable o moderada, se presenta en un **informe por escrito**.

*Paulino Angulo Cadena. MSc CIA CCSA*